



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 067/2/2021
"SERVICIO DE IMPRESIÓN"
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

Con fundamento en los artículos 115 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 73 y 77 de la Constitución Política del Estado de Jalisco; artículos 69 y 72, fracción V de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; artículo 57, apartados 1, 2, 3 y 4, y el numeral 60 Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara; los artículos 1, 2 y 7 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 12, 13 y 14 del Reglamento de Austeridad para el Municipio de Guadalajara, se emite el fallo de la **Licitación LPL 067/2/2021** correspondiente a las **requisición 413** referente a **SERVICIO DE IMPRESIÓN** requerido por la **Coordinación General de Comunicación Institucional**.

ANTECEDENTES

1. La Dirección de Adquisiciones, por medio del Portal del Ayuntamiento de Guadalajara, el **10 diez de mayo de 2021 dos mil veintiuno** publicó la **CONVOCATORIA** para participar en la licitación antes mencionada, de acuerdo con el artículo 47, numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como con lo establecido en el Capítulo III de las bases de la licitación en comento, de rubro PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA.
2. El **14 catorce de mayo de 2021 dos mil veintiuno** se llevó a cabo una **junta de aclaraciones**, de conformidad con los artículos 63 y 70 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como al capítulo V de las bases de la licitación en cuestión, de rubro: FECHA Y LUGAR DE LA JUNTA ACLARATORIA DE LAS BASES.
3. El **18 dieciocho de mayo de 2021 dos mil veintiuno** se llevó a cabo el acto de presentación de **PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS** de los participantes bajo la conducción de la Dirección de Adquisiciones en atención al artículo 60, fracción V del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara.
4. Se hace constar que al acto de apertura de aperturas, asistieron los representantes del área requirente, un representante de la Contraloría Ciudadana y un miembro de la Dirección de Adquisiciones de Guadalajara.
5. Esta Dirección recibió propuesta de un licitante, en la inteligencia de que se condujo sin limitar el proceso de competencia y libre concurrencia, disposición contenida en el artículo 51, apartado 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. El proveedor participante fue **CR IMPRESORES, S.A. de C.V.**

Página 1 de 6

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los asistentes al fallo de la Licitación Pública LPL 067/2/2021.
Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo,
Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100 Guadalajara, Jalisco. México.
3942 3700



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 067/2/2021
"SERVICIO DE IMPRESIÓN"
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

En función de lo antes expuesto, así como a lo deliberado y resuelto por los miembros de la Dirección de Adquisiciones, la Contraloría Ciudadana y las áreas requirentes, quienes conforman este acto, se emite el siguiente:

FALLO DE ADJUDICACIÓN

Primero. En razón de que se presentó un solo licitante y, por tanto, no hubo la concurrencia relativa, la Dirección de Adquisiciones resolvió **declarar desiertas las partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19 y 20** de la requisición 413 de conformidad con el artículo 60, numeral 1, fracciones VI y VII del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara, se transcribe la citada porción normativa para fundamentar lo anterior:

"VI. Para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de 2 dos propuestas susceptibles de analizarse técnicamente;"

"VII. En caso de que no se presente el mínimo de propuestas señalado en el punto anterior, se deberá declarar desierta la licitación; y"

Segundo. Con fundamento en el artículo 60, numeral 1, fracción VIII del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara, después de **2 procedimientos declarados desiertos**, el titular de la Dirección de Adquisiciones podrá adjudicar directamente el contrato siempre que no se modifiquen los requisitos establecidos.

Por tanto, se adjudican al proveedor GREGGA SOLUCIONES GRÁFICAS, S. de R.L. de C.V., las partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19 y 20 de la requisición 413, por un monto mínimo de \$320,000.00 (trescientos veinte mil pesos 00/100 M.N.) IVA incluido y un monto máximo de hasta \$800,000.00 (ochocientos mil pesos 00/100 M.N.) IVA incluido, por medio de contrato abierto, para lo cual, deberá garantizar el cumplimiento de la orden de compra mediante fianza, cheque certificado, o efectivo depositado en la Tesorería por el equivalente al 10% del monto total de la orden de compra, garantía que deberá entregarse en las instalaciones de la Dirección de Adquisiciones en un máximo de 3 días posteriores a la notificación del fallo. La firma del contrato se llevará a cabo en las oficinas del área requirente dentro de los veinte días hábiles posteriores a la notificación del fallo.

Tabla 1. Descripción de las partidas adjudicadas.

Partida	Requisición	Descripción	Precio Unitario INCLUYE IVA
1	413	Volantes, Papel couché mate de 130 gramos e impreso a color, frente	100-300 pzas - \$ 3.77 300-700 pzas -



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 067/2/2021
"SERVICIO DE IMPRESIÓN"
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

			\$ 3.65 700-1,500 pzas - \$ 1.10 1,500-3,000 pzas - \$ 0.87 3,000-6,000 pzas - \$ 0.81 6,000-10,000 pzas - \$ 0.64
2	413	Volantes, Papel couché mate de 130 gramos e impreso a color, frente y vuelta	100-300 pzas - \$ 4.47 300-700 pzas - \$ 3.83 700-1,500 pzas - \$ 1.68 1,500-3,000 pzas - \$ 1.39 3,000-6,000 pzas - \$ 1.10 6,000-10,000 pzas - \$ 0.99
3	413	Trípticos, Papel couché mate de 130gramos, frente y vuelta	100-300 pzas - \$ 8.00 300-700 pzas - \$ 6.73 700-1,500 pzas - \$ 3.71 1,500-3,000 pzas - \$ 2.90 3,000-6,000 pzas - \$ 2.67 6,000-10,000 pzas - \$ 2.44
4	413	Dípticos, Papel couché mate de 130gramos, frente y velta	100-300 pzas - \$ 8.00 300-700 pzas - \$ 6.73 700-1,500 pzas - \$ 3.71 1,500-3,000 pzas -

Página 3 de 6

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los asistentes al fallo de la Licitación Pública LPL 067/2/2021.
Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo,
Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100 Guadalajara, Jalisco, México.
3942 3700



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 067/2/2021
"SERVICIO DE IMPRESIÓN"
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

			\$ 2.90 3,000-6,000 pzas - \$ 2.67 6,000-10,000 pzas - \$ 2.44
5	413	Booklet, De ocho páginas con portada y contraportada de papel más rígido.	20 – 50 \$916.40 51 – 100 \$870.00 101 – 200 \$846.80
6	413	Booklet, De 16 páginas con portada y contraportada de papel más rígido	20 – 50 \$1,809.60 51 – 100 \$1,774.80 101 – 200 \$1,740.00
7	413	Carteles, Tamaño tabloide impreso a color en couche mate (o brillante) de 250 gr.	40 – 100 \$9.28 101 – 200 \$8.70 200 – 500 \$7.54
8	413	Carteles, Impreso a color en couche mate (o brillante) de 250 gr.	40 – 100 \$52.20 101 – 200 \$45.24 200 – 500 \$11.02
9	413	Papel autoadherible, couche autoaderible 90gr tamaño 48x 66cms	40 – 100 \$61.48 101 – 200 \$56.84 200 – 500 \$53.36
10	413	Papel autoadherible, couche autoaderible 90gr tamaño 51 x 66cms	40 – 100 \$67.28 101 – 200 \$62.64 200 – 500 \$60.32
11	413	Banner en lona x, lona para estructura Araña. 1.80 x.80 mts	1 – 10 \$533.60 11 – 20 \$510.40
12	413	Lona, (definir tipo de impresión) a color	1 – 10 \$75.40 11 – 20 \$69.60
13	413	Parabús, 1.21de ancho por1.77 de alto. Estire no de 15 milésimas de impresión a color	40 – 100 \$ 274.92 101 – 200 \$ 274.92 200 – 500 \$ 274.92
14	413	ViniL, mate o brillante	1 – 10 \$191.40 11 – 20 \$179.80
15	413	Postal, Cartulina sulfatada de 14 puntos. Al frente selección de color, reverso 1 tinta. Medida:15x10 centímetros Acabados: Barniz brillante al frente	100 – 300 \$22.62 300 – 700 \$19.14 700 – 1500 \$8.93

Página 4 de 6

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los asistentes al fallo de la Licitación Pública LPL 067/2/2021.
Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo,
Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100 Guadalajara, Jalisco. México.
3942 3700



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 067/2/2021
"SERVICIO DE IMPRESIÓN"
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

			1500 – 3000 \$5.10 3000 – 6000 \$2.43 6000 – 10000 \$1.62
16	413	Separador, Cartulina sulfatada doble cara de 14 puntos. Frente y vuelta selección de color. Con barniz al frente mate Medida: 20x6 centímetros	100 – 300 \$19.72 300 – 700 \$16.24 700 – 1500 \$8.93 1500 – 3000 \$4.99 3000 – 6000 \$3.94 6000 – 10000 \$1.86
17	413	Trovicel 3mm, Impresión directa en selección de color con corte a la figura en rautter	\$382.80
18	413	Trovicel 3mm, Impresión directa en selección de color corte al	\$336.40
19	413	Coroplast 4mm, Impresión directa en selección de color con corte a la figura en rautter	\$382.80
20	413	Coroplast 4mm, Impresión directa en selección de color con corte al ras	\$324.80

Nota: Se tomará en cuenta el precio unitario más alto cuando la cantidad solicitada se cierre en centena.

Tercero. En atención al artículo 57, apartado 4 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara, difúndase y publíquese el contenido del presente fallo en el Portal de Transparencia del Municipio de Guadalajara, haciendo este evento, las veces de notificación personal del mismo a los participantes. Lo anterior sin perjuicio de que puedan acudir personalmente para que se les entregue copia del mismo en la Calle Nicolás Regules número 63 sesenta y tres, planta alta del Mercado Mexicaltzingo, en el Barrio de Mexicaltzingo, Guadalajara, Jalisco, ubicación de la entidad convocante.

La Dirección de Adquisiciones se reserva las facultades de citar a los proveedores y/o enviar el contenido del fallo mediante correo electrónico dispuesto en las respectivas propuestas. Se hace constar que el acto fue celebrado el día **veintiséis de mayo de dos mil veintiuno**.

Página 5 de 6

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los asistentes al fallo de la Licitación Pública LPL 067/2/2021.
Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo,
Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100 Guadalajara, Jalisco. México.
3942 3700



Adquisiciones
Administración e
Innovación Gubernamental



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 067/2/2021
"SERVICIO DE IMPRESIÓN"
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

Ricardo Ulloa Bernal
Titular de la Dirección de Adquisiciones

Felipe de Jesús Flores Miranda
Representante de la Dirección de Adquisiciones

En representación de la Contraloría

Ricardo Daniel Camarena Ríos
En representación del área requirente

SIRVA ESTA FIRMA COMO NOTIFICACION AL TITULAR DE LA DEPENDENCIA QUE SUSCRIBE.

Página 6 de 6

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los asistentes al fallo de la Licitación Pública LPL 067/2/2021.
Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo,
Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100 Guadalajara, Jalisco. México.
3942 3700